243

CONSEJO GENERAL DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES DE DELINEANTES

BORRADOR. **ACTA Nº 79**

Acta del Pleno Ordinario del Consejo General de los Colegios Profesionales de Delineantes, celebrado en Madrid el día 29 de noviembre de 2008, a las 11,20 horas, en la Sede del Colegio Profesional de Delineantes y Diseñadores Técnicos de la Comunidad de Madrid, sito en la Calle Ronda de Toledo, nº 34 1ª Planta, asisten a la reunión:

Comisión Ejecutiva:

Presidente. D. Francisco Julián Lledó Martín, Decano (en funciones) del Colegio Profesional de Delineantes de la Comunidad de Madrid.
Vicepresidente. D. Tomás Dols Vidal, Decano del Colegio Oficial de Delineantes y Diseñadores Técnicos de Málaga.
Secretario. D. Francesc Barés i Gascón, Degà del Col·legi Professional de Delineants i Tècnics Superiors en Desenvolupament de Projectes de Barcelona.
Interventor. D. Santiago Sotelino Nogueira, Decano del Colexio Profesional de Delineantes e Tècnicos Proxectistas de Ourense.
Tesorero. D. José Marco Bru, Degà del Col·legi Oficial de Delineants i Dissenyadors Tècnics de València.

Unidad Operativa del Consejo General:

D. Jesús Arús Fillola, Secretari i D. Miquel Àngel Domínguez i Campo, Assessor Jurídic del Col·legi Professional de Delineants i Tècnics Superiors en Desenvolupament de Projectes de Barcelona.

D. Antonio Sánchez Sánchez, Decano del Colegio Profesional de Delineantes y Diseñadores Técnicos de Teruel.
D. Javier Alvarez Pastrana, Decano del Colegio Profesional de Delineantes de Asturias.
D. Marcos Prieto Sanpedro, Decano del Colegio Oficial de Delineantes de Valladolid.
D. Claudio Prieto Ramos, Decano del Colegio Oficial de Delineantes de Salamanca.
Dña. Mª Angeles Ruibal Sanmartín, Decana del Colexio Oficial de Delineantes e Técnicos Superiores Proxectistas de Vigo.
Dña. Maria de la Luz Martínez Mozo, Decana del Colegio Profesional de Delineantes y
D. Carlos Rafael Montoro Ruíz, Decano del Colegio Profesional de Delineantes y Diseñadores Técnicos de Granada.

Delegaciones de voto.

D. Juan Manuel Sánchez López, Decano del Colegio Profesional de Delineantes y Diseñadores Técnicos de Huelva, D. José Uceda Chamorro, Decano del Colegio Profesional de Delineantes y Diseñadores Técnicos de Jaén, D. José Luis López Castro, Decano del Colegio Oficial de Delineantes y Diseñadores Técnicos de Córdoba, D. Francisco Pérez Fernández, Decano del Colegio Profesional de Delineantes y Diseñadores Técnicos de Almería, delegan en D. Carlos Rafael Montoro Ruiz, Decano del Colegio Profesional de Delineantes y Diseñadores Técnicos de Granada.

D. Eduardo Olmedo Camacho, Decano del Colegio Profesional de Delineantes y Diseñadores Técnicos de Cádiz, delega en D. Tomás Dols Vidal, Decano del Colegio Oficial de Delineantes y Diseñadores Técnicos de Málaga.

D. Antonio Sonsona Martín, Decano del Colegio Profesional de Delineantes y Diseñadores Técnicos de Zaragoza, delega en D. Antonio Martín Martín, Decano del Colegio Profesional de Delineantes y Diseñadores Técnicos de Teruel.

D. Antonio Varela Saavedra, Decano del Colexio Oficial de Delineantes y Técnicos Superiores Proyectistas de A Coruña, D. Luciano García Monasterio, Decano del Colexio Oficial de Delineantes y Técnicos Superiores Proyectistas de Lugo, delegan en Dña. Mª Angeles Ruibal Sanmartín, Decana del Colexio Oficial de Delineantes e Técnicos Superiores Proxectistas de Vigo.

D. Baltasar Bou Solsona, Decano del Colegio Oficial de Delineants i Dissenyadors Tècnics de Castellò, D. Ricardo Brugarolas Molina, Degà del Colegio Profesional de Delineantes y Diseñadores Técnicos de Alicante, D. Esteban Hernan del Amo, Degà del Colegio Oficial de Delineantes y Diseñadores Técnicos de la Región de Murcia, delegan en D. José Marco Bru, Degà del Col·legi Oficial de Delineants i Dissenyadors Tècnics de Valencia.

D. Jaume Guilera i Carví, Degà del Col·legi Professional de Delineants i Tècnics Superiors en Desenvolupament de Projectes de Tarragona, D. Amadore López i Estela, Degà del Col·legi Professional de Delineants i Tècnics Superiors en Desenvolupament de Projectes de Girona y D. Antoni Pérez i Miguel, Degà del Col·legi Professional de Delineants i Tècnics Superiors en Desenvolupament de Projectes de Lleida, delegan en D. Francesc Barés i Gascón, Degà del Col·legi Professional de Delineants i Tècnics Superiors en Desenvolupament de Projectes de Barcelona.

D. Juan Francisco Leal Zambrano, Decano del Colegio Profesional de Delineantes de Badajoz, D. José Manuel González Pérez, Decano del Colegio Profesional de Delineantes y Diseñadores Técnicos de Sevilla, D. José Eloy Quintanilla Cano, Decano del Colegio Profesional de Delineantes y Diseñadores Técnicos de Cantabria, D. Miguel Angel García Angulo, Decano del Colegio Oficial de Delineante Diseñadores Técnicos de León, D. Carlos Sánchez López, Decano del Colegio Oficial de Delineantes y Diseñadores Técnicos de Palencia, D. Valentín Gutiérrez Merino,

Decano del Colegio Oficial de Delineantes y D. Fernando López González, Decano del Colegio Oficial de Delineantes y Diseñadores Técnicos de Zamora.

Agregados.

D. José Francisco Rodríguez Victoriano, Secretario del Col·legi Oficial de Delineants i Dissenyadors Tècnics de València.
D. Jesús Arús Fillola, Secretari i D. Miquel Àngel Domínguez i Campo, Assessor Jurídic del Col·legi Professional de Delineants i Tècnics Superiors en Desenvolupament de Projectes de Barcelona.
D. Rafael González Sanmartin, Secretario del Colexio Oficial de Delineantes e Técnicos Superiores Proxectistas de Vigo.
D. José Moreno Villena, Secretario en funciones del Colegio Profesional de Delineantes y Diseñadores Técnicos de Madrid.
D. Anastasio Gómez Camino, Vicedecano del Colegio Oficial de Delineantes de Valladolid.

Toma la palabra el Secretario, Sr. Francesc Bares, comunicando al Pleno los asistentes y las delegaciones de voto; dando un resultado de 35 votos y una notificación de voto del Colegio de Sta. Cruz de Tenerife:
("Debido a problemas internos de nuestra Junta de Gobierno, este Colegio Oficial de Delineantes de Santa Cruz de Tenerife ha suspendido el viaje para asistir al Pleno del Consejo General, solicitando poner en conocimiento de la Comisión Ejecutiva la decisión tomada en cuanto al voto en los siguientes puntos del Orden del Día que van a ser sometidos a votación: Punto 1º SI. Punto 8º SI. Punto 9º SI. Punto 10º NO- artículo 39 y medidas tomar para los Colegios que no estén al corriente en sus aportaciones- y Punto 11º SI").

Colegios presentes 12 (Málaga, Granada, Teruel, Asturias, Valencia, Cuenca, Valladolia, Salamanca, Ourense, Pontevedra, Madrid y Barcelona).
Delegaciones de voto 21 (Jaén, Cádiz, Huelva, Córdoba, Almería, Zaragoza, Castellón, Alicante, Murcia, Badajoz, Palencia, Zamora, Segovia, León, Cantabria, Sevilla, A Coruña, Lugo, Tarragona, Lleida y Girona).
Votos dobles 2 (Barcelona y Madrid, Colegios con más de 500 colegiados).

ORDEN DEL DÍA

Toma la palabra el Sr. Tomás Dols, Vicepresidente de la Comisión Ejecutiva, exponiendo al Pleno que la convocatoria de la reunión Ordinaria del Pleno del consejo General, ha sido redactada y tramitada, sin el visto bueno, (por estar realizándose el proceso electoral) del nuevo Presidente del Consejo General (elegido con anterioridad a la celebración del presente Pleno), por este motivo pide la autorización al Sr. Francisco Julián Lledó Guerrero y al Pleno, para actuar en su nombre en el transcurso de la reunión.

1. **Aprobación, si procede, del Acta nº 77, celebrada el 12 de abril de 2008.**

Por parte de Secretaria, se corrigen los siguientes puntos del borrador enviado a todos los Colegios, por correo ordinario, en fecha 17 de octubre de 2008:
Se corrige el tratamiento de todos los asistentes de Sr. (señor) por el de D. (don) a instancia del Colegio de Zaragoza, así como el reducir si es posible, para las próximas actas, la exposición/presentación de los Decanos, de las delegaciones de voto y de los agregados de los Plenos.
Se corrigen los apellidos de los Decanos de los Colegios Córdoba y Madrid por ser erróneos.
Se corrige el voto doble perteneciente al Colegio de Delineantes de Valencia, que con 449 colegiados, dispone de 1 sólo voto; así mismo, se corrige como consecuencia de lo anterior, los votos totales de la Asamblea, siendo 34.
Se añade en el punto 1 del Orden del día: "El Sr. Antonio Sonsona, Decano del Colegio de Zaragoza expone la circunstancia de la no necesidad de aprobación del acta número 76, que entiende se refiere exclusivamente al proceso electoral, de renovación de miembros de la Comisión Ejecutiva".
Se añade en el punto 8 del Orden del día: "Se hace constar en acta el resultado de la votación, al respecto de la venta de la sede del Consejo General: en contra Colegio de Teruel, abstenciones Colegios de Valladolia y Sta. Cruz de Tenerife; Colegios restantes a favor (31)".

El Sr. Marcos Prieto Sanpedro, Decano del Colegio Oficial de Delineantes de Valladolid, solicita se suprima del último párrafo anterior al comienzo del Orden del Día, la expresión "...por no ajustarse a derecho...", quedando el mencionado párrafo redactado de la siguiente forma: "No es aceptado el escrito de delegación, del Sr. Carlos Sáez López en calidad de Presidente de la Federación de Colegios de Castilla, León y Cantabria".

Con las modificaciones propuestas y correcciones semánticas y ortográficas se aprueba el acta número 77, de fecha 12 de abril de 2008, por unanimidad de todos los presentes.

2. **Informe de Presidencia. Reuniones de Comisión Ejecutiva.**

Toma la palabra el Presidente en funciones Sr. Tomás Dols, informando al Pleno de su etapa como Presidente del Consejo General, expone que en la reunión de Comisión Ejecutiva de 4 de octubre de 2008, en Madrid, tomó posesión de la Presidencia en funciones y se tomaron los acuerdos comunicados a todos los Colegios, mediante las convocatorias para los Plenos Extraordinario (para la elección de Presidente del Consejo General) y Ordinario (con los puntos propuestos en el orden del día), que se están celebrando en el día de hoy.

3. **Seguimiento, del programa de actuaciones 2008 de la Comisión Ejecutiva.**

El Secretario da la palabra al Sr. Domínguez, que informa del seguimiento del programa, exponiendo al Pleno que el 75% de los puntos planteados en la

Asamblea Ordinaria del mes de abril, están en fase de desarrollo tal y como se podrá comprobar en el transcurso de la reunión.

4. **Asuntos de Secretaria.**
Propuesta de actualización de los carnets colegiales de ámbito autonómico.

Toma la palabra el Sr. Domínguez como Unidad Operativa, exponiendo al Pleno la propuesta de la Secretaria de la Comisión Ejecutiva, que consiste en evitar el envío de cartas comunicando las altas de nuevos colegiados de forma individual a cada Corporación, así se plantea que sea el Colegio Territorial y en su caso el Consejo Autonómico, quien otorgue el número de colegiado a la nueva alta y posteriormente en un único envío, a fecha 31 de diciembre de cada ejercicio, se comunique a la Secretaría del Consejo General el número de colegiados, con relación nominal adjunta de altas y bajas, de este modo se remitirá en un solo envío todas las altas (con su correspondiente número nacional, con orden cronológico de entrada en su respectivo Colegio), a que cada Corporación. Se abre un turno de intervenciones al respecto, intervienen los Colegios de Valladolid, Barcelona, Granada, Teruel, Málaga, Cuenca y Vigo. Se aprueba la propuesta de Comisión Ejecutiva.

Es intención de esta Ejecutiva plantear para próximos ejercicios la edición de un nuevo carnet de carácter estatal.

5. **Asuntos económicos. Informe Tesorería e Intervención.**

Informe de actuaciones respecto a la venta de la sede. Otorgamiento de poderes al Presidente del Consejo General.

Se informa al Pleno, de las acciones llevadas a cabo por el Sr. José Pérez de Lucas, como expresidente del Consejo General con la empresa "Según Consulting S.L.", con la que se formalizó un contrato de mediación en exclusiva el 15 de mayo de 2008, con el encargo de la gestión de la venta del piso bajo "B" sito en la calle Sta. Engracia número 107 de Madrid; contrato por una duración de 12 meses, estableciéndose un precio de venta de 188.000€ (euros), con un coste del 3% sobre el precio final de venta para la mencionada empresa. Así mismo se expone escrito de fecha 30 de octubre de 2008, donde la empresa Según Consulting S.L., pone en conocimiento del Consejo General que hasta este momento se han realizado 26 visitas, la mayoría de ellas no han demostrado demasiado interés debido al estado del piso, pero ha habido cinco ofertas todas ellas entre 140.000 y 155.000; por otro lado nos aconsejan que dada la situación actual del mercado, sería recomendable realizar una rebaja sobre los 188.000€. Finalmente durante ésta semana se ha recibido una oferta por importe de 110.000€.

El Sr. Marcos Prieto Sanpedro, Decano del Colegio Oficial de Delineantes de Valladolid, plantea a la Tesorería la pregunta de si se han liquidado las deudas (escritura y cancelación de hipoteca) que afectan a la sede, para ser propiedad y poder de este modo venderla; el Sr. José Marco contesta que está

previsto realizar estos trámites en el momento que se disponga de un comprador.

El Pleno acuerda lo siguiente:
Otorgar poderes para la gestión y venta de la sede sita en la calle Sta. Engracia número 107 de Madrid, en la persona del Sr. Francisco Julián Liedó Guerrero; así como amplios poderes de gestión de la misma a la Comisión Ejecutiva.
Fijar la cantidad de venta mínima del piso en 120.000€ (añadiendo el % de comisión de gestión).
Agilizar la venta de sede, proponiendo la participación de otras empresas colaboradoras.

Informe estado de cuentas ejercicio 2008.

Toma la palabra el Tesorero Sr. José Marco, que informa a todos los presentes del estado actual de las cuentas; se entrega estadillo con los pagos realizados a fecha de hoy, aclarando que los Colegios catalanes y el Colegio de Madrid, han comunicado que a fecha 31 de diciembre de 2008 realizarán los pagos correspondientes al ejercicio, ya que resta pendiente descontar los costes derivados de los desplazamientos de sus representantes en desarrollo de actuaciones exclusivas para el Consejo General; ya que tal y como acordó esta Pleno a propuesta de ésta Comisión Ejecutiva, los gastos derivados de las reuniones de Comisión Ejecutiva, son asumidos por los propios Colegios.

Por otro lado, se informa que se ha liquidado la cuenta de la Corporación que estaba abierta en la entidad bancaria: Banco Popular y se está trabajando con la entidad Caja de Ingenieros, el saldo a día de hoy en la cuenta del Consejo General, es de 7.771€.

El Sr. Marcos Prieto, plantea por lo que respecta al pago de las cuotas del 2º semestre de 2008, únicamente 15 Colegios han abonado sus cuotas; exceptuando los Colegios Vascos y Ceuta Melilla, son muchos más los Colegios que no han abonado sus cuotas; por otro lado desea felicitar a los Colegios de Burgos, Salamanca y Pontevedra por haber abonado cuotas atrasadas.

Propuesta de actuación y calendario contabilidad ejercicios 2005-06-07.

Tal y como se anunció durante el Pleno de abril, se está recopilando toda la información contable de los ejercicios 2005, 2006 y 2007 pendientes de aprobación. Es intención de ésta Comisión Ejecutiva, presentar la mencionada documentación en el transcurso de la Asamblea Ordinaria del año 2009.

Informe, de la resolución de los expedientes de los Colegios Profesionales de Delineantes de Navarra, Vigo i A Coruña.

Se informa de los trámites que se han llevado a cabo por parte de la Comisión Ejecutiva, para comunicar al juzgado el desistimiento de los expedientes que se

encuentran paralizados, correspondientes a los Colegios de Vigo, A Coruña y Navarra; durante el mes de octubre se contactó con los profesionales a cargo de los mencionados expedientes, remitiéndoles escrito para llevar a cabo las actuaciones por acuerdo del Pleno del Consejo General de 12 de abril.

Esperamos que antes de finalizar el ejercicio podamos haber concluido estos procedimientos; que están sujetos al posible planteamiento por parte del juzgado de unas "costas", se está gestionando la forma de poder evitarlas, pero llegado el caso deberán de ser afrontadas por alguien. Del mismo modo se ha requerido a los profesionales afectados en el expediente expongan las deudas, si las hubiera, por los servicios realizados.

Toma la palabra el Sr. Rafael González Sanmartin, Secretario del Colexio Oficial de Delineantes e Técnicos Superiores Proxectistas de Vigo, exponiendo al Pleno que desea reivindicar y reiterar nuevamente que por parte de su Colegio, se considera que lo que se está haciendo es deshacer un error corporativo que en ningún caso se debió plantear de forma individual a tres Colegios y que entiende que no debería hacerse cargo de ningún pago en concepto de costas derivadas de los mencionados procesos judiciales.

6. **Informe de la reunión en el Ministerio de Economía y Hacienda del 28 de julio de 2008, relativa a la Transposición de la Directiva de Servicios (2006/123/CE) con los Consejos Generales y Colegios Profesionales. Comunicación de nombramiento de "interlocutor único".**

Toma la palabra el Sr. Jesús Arús, como Unidad Operativa, informando al Pleno de la reunión del día 28 de julio de 2008, en el Ministerio de Economía y Hacienda, en la que representó al Consejo General, conjuntamente con el Presidente en funciones Sr. José Pérez de Lucas.

La reunión tuvo lugar en el Ministerio de Economía y Hacienda, convocada por la Secretaria Técnica de la Comisión Delegada del Gobierno para asuntos económicos, abierta a todos los Consejos Generales de Colegios Profesionales del Estado; en principio no tuvimos conocimiento de la convocatoria por ser remitido vía fax, a la sede de Sta. Engracia; con posterioridad el Sr. Ángel Torres, remitió convocatoria vía e-mail a la Secretaria del Consejo General en Barcelona, con el correspondiente orden del día; en el transcurso de la reunión del Grupo de Trabajo para la Transposición de la Directiva de Servicios 2006/123/CE con los Consejos Generales y colegios Profesionales, se trataron los siguientes temas: Programa de trabajo para la transposición de la Directiva de Servicios en España; el impacto de la Directiva en los Colegios Profesionales (su incorporación al derecho interno, la creación de una ventanilla única de trabajo y la cooperación administrativa) y de la estrategia de actuación de los Colegios Profesionales para la transposición; con la petición a cada Consejo General, del nombramiento de un "interlocutor único" a efectos de la directiva de servicios. De este modo en tiempo y forma acordado se remitió escrito del Consejo General, nombrando al Sr. Jesús Arús Fillola (asesor técnico del Consejo General), como Interlocutor único del Consejo General.

A fecha de hoy todavía, no se ha recibido ninguna convocatoria de reunión por parte del Ministerio de Economía y Hacienda, pero es de esperar una convocatoria inminente, con un calendario de actuaciones, puesto que la mencionada transposición debe realizarse por los Estados miembros, de forma inmediata.

7. **Informe del Real Decreto por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español las Directivas 2005/36/CE y 2006/100/CE, relativas al reconocimiento de cualificaciones profesionales. Consejo de Ministros de 8 de noviembre de 2008.**

El Sr. Jesús Arús, informa al Pleno de la publicación el pasado día 20 de noviembre, del Real Decreto 1837/2008, de 8 de noviembre, por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español la Directiva 2005/36/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 7 de septiembre de 2005, y la Directiva 2006/100/CE, del Consejo de 20 de noviembre de 2006, relativas al reconocimiento de cualificaciones profesionales, así como determinados aspectos del ejercicio de la profesión de abogado; Real Decreto de suma importancia para los intereses de nuestra profesión, que como todos sabemos en el primer borrador de la mencionada transposición, no contemplaba a los Delineantes como profesión regulada; las actuaciones por parte de la Unión Profesional de Madrid y los informes presentados en el Ministerio de Educación por parte de Comisión Ejecutiva, han dado los frutos solicitados y el "Delineante", aparece en el nivel de formación descrito en el artículo 19.3 (Como el título expedido por una autoridad competente de un Estado miembro que acredite: la superación de un ciclo de estudios postsecundarios, de una duración mínima de un año). Es por lo tanto un motivo de satisfacción el reconocimiento por parte del Estado como "profesión regulada", en la transposición de una norma como la Directiva relativa al reconocimiento de cualificaciones profesionales.

Se plantea un coloquio con la participación de los Colegios de Vigo, Cuenca, Valencia y Granada, al respecto de la problemática profesional de no disponer de una regulación escrita de nuestras atribuciones y su consecuencia al presentar documentaciones técnicas en los Ayuntamientos, que son contrastadas y contestadas por el Sr. Arús.

8. **Aprobación, si procede, del "certificado" a los colegiados de la Agrupación Sindical de Delineantes Españoles (ASDE).**

Toma la palabra el Sr. Jesús Arús, exponiendo al Pleno la motivación de emitir un certificado por parte del Consejo General a los colegiados que no dispongan de titulación, al existir la necesidad de unificar en una sola categoría a todos los colegiados. Si inicialmente los profesionales accedieron a los Colegios, (de acuerdo con el Decreto 219/1973), por los títulos expedidos por la Agrupación Sindical de Delineantes Españoles (ASDE), Oficial o Maestro Delineante, Graduado de Artes Aplicadas y los diferentes exámenes de

experiencia profesional que realizaron la mayoría de los Colegios Profesionales; con el tiempo se transformaron en los títulos de formación profesional de primer y segundo grado, que dieron lugar a los actuales Títulos de Técnico Superior en Desarrollo de Proyectos; de aquí la necesidad de unificar a todos los colegiados en una sola categoría.

Toma la palabra el Sr. Carlos Rafael Montoro Ruíz, Decano del Colegio Profesional de Delineantes y Diseñadores Técnicos de Granada, proponiendo al Pleno que cuando el Pleno, si lo encuentra oportuno, apruebe los Parámetros de Intervención Profesional (PIP), se debería de trabajar en la línea de unificar en todos los Colegios Territoriales la categoría de delineante proyectista, mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de cada Colegio (para lo que se podría redactar una resolución tipo).

Toma la palabra el Sr. Marcos Prieto, recordando que en anteriores Plenos el Consejo General ya emitió unas certificaciones a todos los colegiados; por otro lado está de acuerdo con la propuesta, añadiendo que el coste de los certificados o diplomas, debería de ser asumido por los Colegios que los solicitaran.

Toma la palabra el Sr. Rafael González, planteando editar las certificaciones a los colegiados actuales o dejar la puerta abierta, se le contesta que no se pueden admitir a fecha de hoy titulaciones de menor rango al establecido por la nuestra normativa aplicable, se aclara por parte del representante del Colegio de Vigo, que se está refiriendo a los posibles reingresos de colegiados.

Se abre un debate e intercambio de opiniones por parte de los representantes de los Colegios de Teruel, Salamanca, Valladolid, Granada, Asturias, Vigo, Cuenca...
El Pleno acuerda la emisión de un certificado como un reconocimiento profesional a efectos del Colegio Profesional. Cómo y a petición de quién se realizará, serán circunstancias a establecer en su momento.

9. Aprobación, si procede, del "Informe de la profesión" con carácter genérico.

Se presenta por parte de la Comisión Ejecutiva, el trabajo desarrollado por la Unidad Operativa, en desarrollo del programa de actuaciones; "Informe de la Profesión" como herramienta de trabajo –genérica- para todos los Colegios Territoriales, Consejos Autonómicos y por supuesto el Consejo General de los Colegios Profesionales de Delineantes; de forma única y coordinada, es decir, que todos los informes que deban presentarse sigan las instrucciones establecidas en este documento; que evidentemente con el tiempo sufrirá las modificaciones necesarias de adaptación a la legislación y desarrollo profesional (es por tanto un documento aprobado pero no cerrado sino sujeto a ampliaciones posteriores).

El Sr. Carlos Rafael Montoro, solicita a la Comisión Ejecutiva, haga llegar el documento aprobado con su correspondiente rúbrica y en formato informático para, en caso necesario, poder ser utilizado por todos los Colegios.

El Informe de la Profesión es aprobado por todos los Colegios, con las abstenciones de los Colegios de Badajoz, Palencia, Zamora, Segovia, León, Cantabria, Sevilla, Valladolid y Cuenca, al no haber podido realizar una lectura exhaustiva del documento, al haberlo recibirlo durante ésta semana.

10. Aprobación, si procede, del "informe", en contestación al escrito del Ministerio de la Vivienda, de fecha 6 de julio de 2005 del informe emitido por el Ministerio de Economía y Hacienda.

Se presenta por parte de la Comisión Ejecutiva, el trabajo desarrollado por la Unidad Operativa, en desarrollo del programa de actuaciones: "informe", en contestación al escrito del Ministerio de la Vivienda, de fecha 6 de julio de 2005 del informe emitido por el Ministerio de Economía y Hacienda.

Se expone por parte de la Comisión Ejecutiva, que ésta contestación no se remitirá de forma automática al Ministerio atendiendo al tiempo transcurrido desde la redacción de su informe, pero que en próximas reuniones con representantes del Ministerio de Economía y Hacienda, se podrá entregar para su mejor conocimiento e información.

El "informe", en contestación al escrito del Ministerio de la Vivienda, de fecha 6 de julio de 2005 del informe emitido por el Ministerio de Economía y Hacienda, es aprobado por todos los Colegios, con las abstenciones de los Colegios de Badajoz, Palencia, Zamora, Segovia, León, Cantabria, Sevilla, Valladolid y Cuenca, al no haber podido realizar una lectura exhaustiva del documento, al haberlo recibirlo durante ésta semana.

11. Aprobación de los Estatutos del Consejo General de los Colegios Profesionales de Delineantes.

Toma la palabra el Sr. Marcos Prieto, solicitando a la Comisión Ejecutiva tiempo para poder analizar el contenido del borrador de Estatutos del Consejo General de los Colegios Profesionales de Delineantes.

Se informa por parte de Comisión Ejecutiva, que se ha optado por la redacción ya planteada por el Pleno de Consejo General, atendiendo a todas las instrucciones que han planteado distintos Ministerios como alegaciones o subsanaciones de los borradores presentados, para de este modo acelerar el proceso de aprobación del nuevo texto estatutario, así mismo se han tomado en consideración todas las normativas aplicables a Colegios Profesionales.

Por parte del Sr. Jesús Arús, se informa de la reunión con representantes del Ministerio de Educación que ven positivo la circunstancia de adaptar la denominación de los Estatutos a la denominación de los Títulos, es decir

"Técnicos Superiores en Desarrollo de Proyectos"; en esta línea se rectificará el borrador de Estatutos.

El Sr. José Francisco Rodríguez Victoriano, Secretario del Col·legi Oficial de Delineants i Dissenyadors Tècnics de València, entrega escrito con propuestas de corrección del borrador presentado.

Toma la palabra la Sra. Mª Angeles Ruibal Sanmartín, Decana del Colexio Oficial de Delineantes e Técnicos Superiores Proxectistas de Vigo, proponiendo aprobar los Estatutos en la reunión del Pleno del día de hoy; se somete a votación del Pleno un plazo de 15 días (15 de diciembre de 2008) para presentar correcciones por parte de los Colegios a la Comisión Ejecutiva, que atenderá las que crea convenientes, por ello se otorgan plenos poderes a la misma para el redactado final del texto a presentar antes de finalizar el año 2008 en el Ministerio de la Vivienda.

Es aprobada la propuesta por todos los Colegios, con las abstenciones de los Colegios de Badajoz, Palencia, Zamora, Segovia, León, Cantabria, Sevilla, Valladolid y Cuenca, al no haber podido realizar una lectura exhaustiva del documento, al haberlo recibirlo durante ésta semana y el voto en contra del Colegio de Sta. Cruz de Tenerife (con alegaciones mencionadas).

12. Aprobación de los Parámetros de Intervención Profesional (PIP), de aplicación a todos los Colegios Profesionales de Delineantes de España.

El Sr. Jesús Arús, autor del documento, realiza una presentación al Pleno del Consejo General de los Parámetros de Intervención Profesional (PIP), guía profesional extraída de los conocimientos adquiridos por los Títulos de Técnico Superior en Desarrollo de Proyectos y los propios conocimientos profesionales que a lo largo de la historia han adquirido los delineantes, que permitirán llevar a cabo el desarrollo de un proyecto o documento técnico (así pues nuestro profesional definirá, concretará y materializará su trabajo, mediante mediaciones, valoraciones, cálculos de estructuras... etc). Así mismo los parámetros incorporan las normas de visado de los trabajos de los delineantes proyectistas, toda ellas amparadas en un control deontológico de los documentos que los colegiados visen; es por ello que se deben establecer estos criterios comunes para poder garantizar el visado de los delineantes proyectistas.

Se expone la propuesta de organizar una reunión de los Decanos de los Colegios para informarles del contenido específico del PIP, que plantea:

- Habilitación de la persona que realiza el proyecto.
- La capacidad profesional del profesional.
- Estado formal de la documentación presentada.

Interviene el Sr. Carlos Rafael Montoro, solicitando que consten en acta, las ampliaciones al documento: en su página 14 (que hará llegar a la Secretaria del Consejo General) y demás correcciones semánticas; exponiendo su

conformidad con la celebración de unas jornadas explicativas e informativas del PIP y su aplicación, con la necesidad de participación de todos los Decanos de los Colegios.

Interviene el Sr. Rafael González, exponiendo que el Colegio de Pontevedra, organizó un Seminario de los Parámetros de intervención Profesional, durante le mes de diciembre de 2007, con un éxito de participación y seguimiento extraordinario; planteando la posible celebración de un Congreso de la delineación en un futuro.

Los Parámetros de Intervención Profesional son aprobados por todos los Colegios, con las abstenciones de los Colegios de Badajoz, Palencia, Zamora, Segovia, León, Cantabria, Sevilla y Valladolid, al no haber podido realizar una lectura exhaustiva del documento, al recibirlos durante ésta semana.

El Sr. Carlos Rafael Montoro, entrega documentación a la Secretaria del Consejo General, recopilada durante más de dos años, al respecto de la antigua Formación Profesional y Maestría Industrial.

13. Resolución de las peticiones realizadas al Pleno por Colegios, Consejos de Colegios y colegiados (Colegios de Valladolid y Comunidad de Madrid).

Las peticiones realizadas por representantes del Colegio de Delineantes de la Comunidad de Madrid, han sido resueltas por el propio Colegio según informó en el transcurso de la reunión de Comisión Ejecutiva del día 28 de noviembre de 2008 en Madrid.

La petición del D. Marcos Prieto Sanpedro, Decano del Colegio Oficial de Delineantes de Valladolid; ha sido atendida por la Comisión Ejecutiva y se remitirá escrito de contestación a sus peticiones.

14. Ruegos y preguntas.

Toma la palabra el Sr. Santiago Sotelino Nogueira, Decano del Colexio Profesional de Delineantes e Tècnicos Proxectistas de Ourense; planteando la relevancia de firmar los proyectos o documentaciones técnicas como Técnico Superior Proyectista; responde el Sr. Arús, exponiendo la particularidad de nuestra profesión donde la denominación y el título no coinciden, motivo por el cual antes se ha expuesto el cambio de denominación en los Estatutos, para de este modo hacer coincidir la denominación del título con la profesión.

Toma la palabra el Sr. José Marco Bru, Degà del Col·legi Oficial de Delineants i Dissenyadors Tècnics de València; planteando la problemática de un borrador de los anexos cuerpos escalas y agrupaciones profesionales funcionariales, en aplicación del Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP), que está circulando entre las diferentes Comunidades Autónomas, donde el Delineante está encuadrado en el Grupo C1, como ciclo formativo de grado medio; así solicita la elaboración de un escrito de respuesta al Ministerio de

Administraciones Públicas, por parte del Consejo General; los Sres. Jesús Arús y Carlos Montoro, redactarán escrito de contestación.

Se da por finalizado el Pleno Ordinario Extraordinario del Consejo General, siendo las 14,15 horas del día antes señalado y que como Secretario doy fe.

Francisco Julián Lledó Guerrero
Presidente

Francesc Barés Gascón
Secretario